

**Suplemento de Notificaciones****COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS****CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

*SERVICIO DE SALUD DE LAS ISLAS BALEARES (IB-SALUT). Anuncio de notificación de 3 de marzo de 2020 en procedimiento ordinario 531/2019.*

**ID: N2000173983**

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y en base al requerimiento efectuado por la Sala Contenciosa Administrativa número 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJIB), que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo 531/2019, contra la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de fecha de 10 de septiembre de 2019, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la lista definitiva de personas que superaron la fase de oposición para cubrir plazas de médico/médica especialista de urgencias de 14 de mayo de 2019, que es la resolución originariamente impugnada, pues es la que excluyó a las personas recurrentes del proceso.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS ante la Sala Contenciosa Administrativa Del TSJIB número 1, mediante procurador con poder efectoy firma de letrado. Asimismo, se le advierte que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma , 3 de marzo de 2020.- El director de Área de Profesionales y Relaciones Laborales